Cofinanciado por la Unión Europea · Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación · Fondos Europeos · Junta de Andalucía · Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural · GDR Sierra de Cádiz

LEADER
Desarrollo liderado por las comunidades locales

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

Ayudas LEADER 2023–2027 · Intervención 7119.2 · Modelo general para personas y entidades promotoras

MODELO ORIENTATIVO. Cumplimentar conforme a los criterios y subcriterios efectivamente aplicables de la convocatoria, el Anexo II de las bases reguladoras y la EDLL 2023-2027 Sierra de Cádiz.

1. Datos de la solicitud

Apellidos y Nombre / Razón Social / Denominación: _____

DNI/NIE/NIF: _____

Apellidos y Nombre de la persona representante legal: _____

Denominación de la operación: _____

Municipio(s) de ejecución: _____

Línea de ayuda: _____

Tipología de operación: _____

2. Declaración responsable

D./D.ª _____, con NIF/NIE _____, actuando en nombre propio o en representación de _____, DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que los datos facilitados sobre los criterios y subcriterios de selección son veraces y se corresponden con las características de la operación presentada.
- Que únicamente se consignan como cumplidos los criterios que, según la información disponible, resultan aplicables a la operación y pueden justificarse.
- Que los compromisos futuros declarados serán asumidos y acreditados en los términos y plazos que establezcan las bases reguladoras, la convocatoria y, en su caso, la resolución de concesión.
- Que conoce que la documentación justificativa necesaria para acreditar el cumplimiento de los criterios de selección aplicables a la operación será la establecida, para cada criterio y subcriterio, en la guía de «Instrucciones específicas de verificabilidad y controlabilidad sobre los criterios de valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de febrero de 2026 de la Intervención 7119.2», y se compromete a aportar dicha documentación en la fase del procedimiento en que resulte exigible.
- Que comunicará cualquier cambio que afecte a los criterios de selección declarados o a los compromisos asumidos.
- Que conoce que la puntuación indicada constituye una autovaloración provisional, sujeta a comprobación por el órgano competente, y que no determina por sí misma la concesión de la ayuda.

En _____, a _____ de _____ de 20___.

Firma de la persona solicitante o representante: _____

Nombre y apellidos: _____

LÍNEA DE AYUDAS Nº 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL

***La persona o entidad solicitante deberá explicar de forma clara y concreta cómo el proyecto o la persona o entidad promotora cumple cada criterio de selección señalado, sin necesidad de aportar documentación acreditativa en esta fase.**

OPERACIONES DE CARÁCTER PRODUCTIVO			
AT.2 Factor de aislamiento		**5**	***VALORACIÓN/INFORMACIÓN**
☐ AT.2.1	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia	5	
☐ AT.2.2	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia	3	
FE.1 Tipo de explotación agraria		**3**	***VALORACIÓN/INFORMACIÓN**
☐ FE.1.1	La operación se desarrolla en una explotación prioritaria	2	
☐ FE.1.2	La operación se desarrolla en una explotación de titularidad compartida	1	
☐ FE.1.3	La operación se desarrolla en una explotación de economía social	1	
FE.3 Encuadramiento de la operación en alguna división de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), siempre quesean subvencionables por LEADER		**20**	***VALORACIÓN/INFORMACIÓN**
☐ FE.3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura	20	
☐ FE.3.2	Industria extractiva o manufacturera	20	
☐ FE.3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	0	
☐ FE.3.4	Construcción	0	
☐ FE.3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor	20	
☐ FE.3.6	Transporte y almacenamiento	0	
☐ FE.3.7	Hostelería	0	
☐ FE.3.8	Información y comunicaciones	0	

☐ FE.3.9	Actividades inmobiliarias	0	
☐ FE.3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas	0	
☐ FE.3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares	0	
☐ FE.3.12	Administración Pública y Defensa	0	
☐ FE.3.13	Educación	0	
☐ FE.3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales	0	
☐ FE.3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento	0	
☐ FE.3.16	Otros servicios	20	
FE. 6 Mejora del desarrollo empresarial en el sector agroalimentario y/o forestal en el ámbito de la ZRL		**20**	***VALORACIÓN/INFORMACIÓN**
☐ FE.6.1	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la producción agroalimentaria y/o forestal	20	
☐ FE.6.2	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la transformación de productos agroalimentarios y/o forestales	20	
☐ FE.6.3	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la comercialización de productos agrarios y/o forestales	20	
☐ FE.6.4	La operación para la que se solicita la ayuda supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la producción de productos agroalimentarios y/o forestales	20	
☐ FE.6.5	La operación para la que se solicita la ayuda supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la transformación de productos agroalimentarios y/o forestales	20	
☐ FE.6.6	La operación para la que se solicita la ayuda supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la comercialización de productos agroalimentarios y/o forestales	20	

CC.1 Mejora de eficiencia energética y reducción consumo		**6**	***VALORACIÓN/INFORMACIÓN**
☐ CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico)	4	
☐ CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente	4	
☐ CC.1.3	Construcción, reforma y/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente	2	
☐ CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL	4	
IG.1 Tipología de la entidad promotora		**3**	***VALORACIÓN/INFORMACIÓN**
☐ IG.1.1	Promotora persona física mujer	2	
☐ IG.1.2	Promotora empresa /persona jurídica en la que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto	2	
☐ IG.1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer	2	
☐ IG.1.4	Explotaciones agrarias de titularidad compartida	2	
☐ IG.1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres	2	
☐ IG.1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores “masculinizados”	1	
☐ IG.1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores ”masculinizados”	1	
☐ IG.1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género	1	

JR.1 Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)		**3**	***VALORACIÓN/INFORMACIÓN**
☐ JR.1.1	La operación emprendedora está promovida por: población joven	2	
☐ JR.1.2	La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo	2	
☐ JR.1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes	2	
☐ JR.1.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven	2	
☐ JR.1.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección	1	
☐ JR.1.6	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes	1	
☐ JR.1.7	Asociaciones juveniles	1	
IN.1 Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda		**5**	***VALORACIÓN/INFORMACIÓN**
☐ IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	5	
☐ IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5	
☐ IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5	
PS.1 Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora		**20**	***VALORACIÓN/INFORMACIÓN**
☐ PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado de la ZRL	20	
☐ PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDLL	20	
☐ PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL	20	

PS.2 Tipología de la entidad promotora (según Recomendación 2003/361 de la Comisión)		**15**	***VALORACIÓN/INFORMACIÓN**
☐ PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €./año)	15	
☐ PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €./año)	12	
☐ PS.2.3	Entidades de economía social	3	
	PUNTUACIÓN TOTAL	**100**	

LÍNEA DE AYUDAS Nº 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL

***La persona o entidad solicitante deberá explicar de forma clara y concreta cómo el proyecto o la persona o entidad promotora cumple cada criterio de selección señalado, sin necesidad de aportar documentación acreditativa en esta fase.**

OPERACIONES DE CARÁCTER NO PRODUCTIVO			
AT.1 Ámbito y/o localización de la operación		**12**	***VALORACIÓN/INFORMACIÓN**
☐ AT.1.1	Ejecución en todo el territorio de aplicación de la EDLL	12	
☐ AT.1.2	Ejecución entre el 51% y el 100% de los municipios de aplicación de la EDLL	11	
☐ AT.1.3	Ejecución entre el 20% y el 50% de los municipios de aplicación de la EDLL	10	
AT.2 Factor de aislamiento		**17**	***VALORACIÓN/INFORMACIÓN**
☐ AT.2.1	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia	17	
☐ AT.2.2	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia	16	
AT.9 Efectos sobre utilización de recursos territoriales		**6**	***VALORACIÓN/INFORMACIÓN**
☐ AT.9.1	Empleo de materias primas del territorio	6	
☐ AT.9.2	Aprovechamiento de instalaciones, edificios o estructuras infrautilizados del territorio o en desuso (*)	6	
FE.5 Puesta en valor de productos agroindustriales y/o forestales		**8**	***VALORACIÓN/INFORMACIÓN**
☐ FE.5.1	La operación para la que se solicita la ayuda implica la promoción, transformación, comercialización, mejora de la información o cualquier otro mecanismo de puesta en valor de un producto agroindustrial y/o forestal endógeno de la ZRL	8	

☐ FE.5.2	La operación para la que se solicita la ayuda implica la promoción, transformación, comercialización, mejora de la información o cualquier otro mecanismo de puesta en valor de un producto agroindustrial y/o forestal acogido a cualquier régimen de calidad reconocido a nivel europeo, estatal, regional, o bien a marcas de calidad territorial certificadas	8	
CC.1 Mejora de eficiencia energética y reducción consumo		**8**	***VALORACIÓN/INFORMACIÓN**
☐ CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico)	7	
☐ CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente	7	
☐ CC.1.3	Construcción, reforma y/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente	1	
☐ CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL	7	
CC.4 Mecanismos o sistemas que promuevan el ahorro u optimización de recursos hídricos		**5**	***VALORACIÓN/INFORMACIÓN**
☐ CC4.1	Depósitos acumulación aguas pluviales, sistemas programables de riego localizado; puesta en marcha de mecanismos que permitan un ahorro hídrico mediante la instalación de sistemas de reutilización y depuración de aguas (p.ej aguas grises en edificios….etc)	5	
☐ CC.4.2	Medidas de conservación/uso eficaz que permitan reducir el consumo de agua (inversión infraestructuras para reducción de fugas, instalación contadores individuales)	5	

☐ CC.4.3	Apoyo a iniciativas de desarrollo y aplicación de metodologías de aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos en sectores dependientes del agua	5	
☐ CC.4.4	Apoyo a iniciativas de biorremediación/reciclaje/reutilización de aguas residuales	5	
☐ CC.4.5	Contribución a la ampliación del conocimiento sobre gestión sostenible del agua	5	
☐ CC.4.6	Acciones de limpieza y prevención de riesgos en zonas calificadas de inundables	5	
FO.3 Mejora de la capacitación de los profesionales del sector agrario, agroalimentario y/o forestal		**3**	***VALORACIÓN/INFORMACIÓN**
☐ FO.3.1	La operación para la que se solicita la ayuda supone la mejora de la capacitación de entre 10 y 20 personas desempleadas (Formación agraria/agroalimentaria/forestal)	2	
☐ FO.3.2	La operación para la que se solicita la ayuda supone la mejora de la capacitación de más de 20 personas desempleadas (Formación agraria/agroalimentaria/forestal)	3	
☐ FO.3.3	La operación para la que se solicita la ayuda supone la mejora de la capacitación de entre 10 y 20 profesionales de empresas agrarias/agroalimentarias (Formación agraria/agroalimentaria/forestal)	2	
☐ FO.3.4	La operación para la que se solicita la ayuda supone la mejora de la capacitación de más de 20 profesionales de empresas agraria/agroalimentarias (Formación Agraria/agroalimentaria/forestal)	3	
IN.1 Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda		**5**	***VALORACIÓN/INFORMACIÓN**
☐ IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	5	

☐ IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5	
☐ IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5	
PS.1 Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora		**36**	***VALORACIÓN/INFORMACIÓN**
☐ PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado de la ZRL	36	
☐ PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDLL	36	
☐ PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL	36	
PUNTUACIÓN TOTAL		**100**	

LÍNEA DE AYUDAS Nº 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

***La persona o entidad solicitante deberá explicar de forma clara y concreta cómo el proyecto o la persona o entidad promotora cumple cada criterio de selección señalado, sin necesidad de aportar documentación acreditativa en esta fase.**

OPERACIONES DE CARÁCTER PRODUCTIVO			
FE.3 Encuadramiento de la operación en alguna división de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), siempre quesean subvencionables por LEADER		**40**	***VALORACIÓN/INFORMACIÓN**
☐ FE.3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura	0	
☐ FE.3.2	Industria extractiva o manufacturera	40	
☐ FE.3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	40	
☐ FE.3.4	Construcción	35	
☐ FE.3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor	40	
☐ FE.3.6	Transporte y almacenamiento	35	
☐ FE.3.7	Hostelería	40	
☐ FE.3.8	Información y comunicaciones	40	
☐ FE.3.9	Actividades inmobiliarias	35	
☐ FE.3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas	40	
☐ FE.3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares	35	
☐ FE.3.12	Administración Pública y Defensa	40	
☐ FE.3.13	Educación	40	
☐ FE.3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales	40	
☐ FE.3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento	40	
☐ FE.3.16	Otros servicios	40	
CC.1 Mejora de eficiencia energética y reducción consumo		**10**	***VALORACIÓN/INFORMACIÓN**
☐ CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico)	8	

☐ CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente	8	
☐ CC.1.3	Construcción, reforma y/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente	2	
☐ CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL	0	
CC.2 Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía		**10**	***VALORACIÓN/INFORMACIÓN**
☐ CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o gas natural licuado o similares	10	
PE.4 Eficacia subvención		**8**	***VALORACIÓN/INFORMACIÓN**
☐ PE.4.1	Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 20.000 €	8	
☐ PE.4.2	Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 60.000 €	7	
☐ PE.4.3	Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 100.000 €	6	
IG.1 Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)		**5**	***VALORACIÓN/INFORMACIÓN**
☐ IG.1.1	Promotora persona física mujer	4	
☐ IG.1.2	Promotora empresa /persona jurídica en la que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto	4	
☐ IG.1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer	4	

☐ IG.1.4	Explotaciones agrarias de titularidad compartida	4	
☐ IG.1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres	4	
☐ IG.1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores "masculinizados"	1	
☐ IG.1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores "masculinizados"	1	
☐ IG.1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género	1	
IG.2 Implicación de la entidad promotora con la igualdad de género		**2**	***VALORACIÓN/INFORMACIÓN**
☐ IG.2.1	La entidad cuenta con un distintivo oficial de Igualdad	2	
☐ IG.2.2	La entidad solicitante cuenta con un Plan de Igualdad cuando no está obligada por ley	2	
☐ IG.2.3	La entidad cuenta con medidas de igualdad de especial relevancia en el ámbito laboral	2	
JR.1 Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)		**5**	***VALORACIÓN/INFORMACIÓN**
☐ JR.1.1	La operación está promovida por: población joven emprendedora	4	
☐ JR.1.2	La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo	4	
☐ JR.1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes	4	
☐ JR.1.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven	4	
☐ JR.1.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección	1	
☐ JR.1.6	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes	1	
☐ JR.1.7	Asociaciones juveniles	1	
IN.1 Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda		**5**	***VALORACIÓN/INFORMACIÓN**
☐ IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	5	

☐ IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5	
☐ IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5	
PS.1 Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora		**10**	***VALORACIÓN/INFORMACIÓN**
☐ PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado de la ZRL	10	
☐ PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDLL	10	
☐ PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL	10	
PS.2 Tipología de la entidad promotora (según Recomendación 2003/361 de la Comisión)		**5**	***VALORACIÓN/INFORMACIÓN**
☐ PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €./año)	5	
☐ PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €./año)	5	
☐ PS.2.3	Entidades de economía social	5	
PUNTUACIÓN TOTAL		**100**	

LÍNEA DE AYUDAS Nº 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

***La persona o entidad solicitante deberá explicar de forma clara y concreta cómo el proyecto o la persona o entidad promotora cumple cada criterio de selección señalado, sin necesidad de aportar documentación acreditativa en esta fase.**

	OPERACIONES DE CARÁCTER NO PRODUCTIVO		
AT.2 Factor de aislamiento		**17**	***VALORACIÓN/INFORMACIÓN**
☐ AT.2.1	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia	17	
☐ AT.2.2	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia	16	
AT.9 Efectos sobre utilización de recursos territoriales		**6**	***VALORACIÓN/INFORMACIÓN**
☐ AT.9.1	Empleo de materias primas del territorio	6	
☐ AT.9.2	Aprovechamiento de instalaciones, edificios o estructuras infrautilizados del territorio o en desuso (*)	6	
CC.1 Mejora de eficiencia energética y reducción consumo		**12**	***VALORACIÓN/INFORMACIÓN**
☐ CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico)	12	
☐ CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente	12	
☐ CC.1.3	Construcción, reforma y/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente	10	

☐ CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL	12	
CC.2 Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía		**7**	***VALORACIÓN/INFORMACIÓN**
☐ CC2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o gas natural licuado o similares	7	
FO.1 Operaciones de formación, y sensibilización para la población		**7**	***VALORACIÓN/INFORMACIÓN**
☐ FO.1.1	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de diversificación y potenciación de la economía rural. Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas	7	
☐ FO.1.2	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de alfabetización digital y reducción de la brecha homónima. Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas	7	
☐ FO.1.3	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de investigación y divulgación sobre materias patrimoniales o etnológicas del territorio.Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas	7	
☐ FO.1.4	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de agricultura ecológica. Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas	0	
☐ FO.1.5	Operaciones que contemplen acciones formativas en cualquier otra materia identificada como prioritaria en la EDLL. Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas	7	

JR.3 Acciones positivas en favor de la juventud rural		**4**	***VALORACIÓN/INFORMACIÓN**
☐ JR.3.1	Cursos orientados a jóvenes para aumentar sus competencias y empleabilidad	3	
☐ JR.3.2	Operación promovida por entidades con participación en ciclos formativos de FP Dual, o convenios de prácticas oficiales para población joven	3	
☐ JR.3.3	Operaciones o proyectos que impliquen retorno de población joven recién graduada (máximo 12 meses desde finalización formación de grado medio o superior tanto reglada como no reglada) al medio rural y su incorporación al mundo laboral (por cuenta ajena o propia) en el ámbito geográfico de la ZRL	2	
☐ JR.3.4	Sensibilización o formación versada en las posibilidades de contribución de la población juvenil al desarrollo local	2	
☐ JR.3.5	Fomento del ocio y tiempo libre para la juventud rural	3	
☐ JR.3.6	Fomento del asociacionismo, la participación social y dinamización de la población juvenil, así como mejora de su situación y calidad de vida	3	
☐ JR.3.7	Creación o fomento de empresas que, diversificando su actividad, generen productos o servicios dirigidos a la población juvenil	3	
☐ JR.3.8	La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de juventud identificadas en la EDLL (*)	2	
IN.1 Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda		**5**	***VALORACIÓN/INFORMACIÓN**
☐ IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	5	
☐ IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5	
☐ IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5	

PS.1 Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora		**40**	***VALORACIÓN/INFORMACIÓN**
☐ PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado de la ZRL	40	
☐ PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDLL	40	
☐ PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL	40	
SP.2 Contribución de la operación a la mejora de la calidad de vida		**2**	***VALORACIÓN/INFORMACIÓN**
☐ SP.2.1	Operaciones para la modernización de municipios, la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos básicos demandados por la población	2	
☐ SP.2.2	Operaciones que contemplen el fomento de nuevos servicios identificados como prioritarios en la EDLL (*)	2	
☐ SP.2.3	La operación promueve el cuidado y la calidad de vida de personas mayores de 65 años a través de actividades/servicios exclusivos para esa franja de edad	2	
	PUNTUACIÓN TOTAL	**100**	

LÍNEA DE AYUDAS Nº 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE

***La persona o entidad solicitante deberá explicar de forma clara y concreta cómo el proyecto o la persona o entidad promotora cumple cada criterio de selección señalado, sin necesidad de aportar documentación acreditativa en esta fase.**

	OPERACIONES DE CARÁCTER NO PRODUCTIVO		
AT.2 Factor de aislamiento		**12**	***VALORACIÓN/INFORMACIÓN**
☐ AT.2.1	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia	12	
☐ AT.2.2	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia	11	
CC.1 Mejora de eficiencia energética y reducción consumo		**6**	***VALORACIÓN/INFORMACIÓN**
☐ CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico)	6	
☐ CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente	6	
☐ CC.1.3	Construcción, reforma y/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente	4	
☐ CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL	6	

CC.8 Actuaciones en el entorno urbano, agrario o en el patrimonio medioambiental		**5**	***VALORACIÓN/INFORMACIÓN**
☐ CC.8.1	Intervenciones en emplazamientos significativos que supongan la regeneración del entorno ambiental degradado (miradores naturales, yacimientos arqueológicos, pozos, molinos, acequias, lavaderos o fielatos...)	5	
☐ CC.8.2	Campañas para la repoblación de parcelas y/o adopción de alcorques dirigidas a la población escolar, escuelas adultos, otros colectivos interesados	5	
☐ CC.8.3	Fomento de acciones colectivas de voluntariado para limpieza de entornos degradados (Campañas *"basuraleza"*)	5	
☐ CC.8.4	Programas de multiplicación de la superficie con sombra vegetal e instalación de pavimentos permeables y jardines de lluvia en cascos urbanos	5	
☐ CC.8.5	Limpieza, regeneración y naturalización de cauces fluviales en cascos urbanos y otras áreas de interés ambiental	5	
☐ CC.8.6	Medidas de estímulo para la instalación de huertos recreativos en medio rural y urbano	5	
☐ CC.8.7	Actuaciones de creación o mejora de senderos, vías verdes, miradores naturales, parques periurbanos o aulas de naturaleza	5	
☐ CC.8.8	Programa de siembra y mantenimiento de setos silvestres en grandes predios de cultivo sin cobertura vegetal permanente	5	
IG.11 Acciones que fomenten la participación y el asociacionismo entre mujeres		**7**	***VALORACIÓN/INFORMACIÓN**
☐ IG.11.1	Creación de asociaciones o federaciones de asociaciones de mujeres rurales	5	
☐ IG.11.2	Mantenimiento y/o equipamiento de asociaciones de mujeres	5	
☐ IG.11.3	Realización de actividades por parte de asociaciones de mujeres	5	

☐ IG.11.4	Creación y/o integración en redes de asociaciones de mujeres	5	
☐ IG.11.5	Difusión de la importancia del asociacionismo, sobre todo entre mujeres jóvenes, mujeres con discapacidad, etc.	2	
☐ IG.11.6	Fomento de la participación de mujeres en sectores en los que estén subrepresentadas	2	
☐ IG.11.7	Organización de encuentros, jornadas, foros o webinar, en torno a temas de interés para las mujeres y que se encuentren recogidas en la EDLL (*)	2	
JR.3 Acciones positivas en favor de la juventud rural		**5**	***VALORACIÓN/INFORMACIÓN**
☐ JR.3.1	Cursos orientados a jóvenes para aumentar sus competencias y empleabilidad	4	
☐ JR.3.2	Operación promovida por entidades con participación en ciclos formativos de FP Dual, o convenios de prácticas oficiales para población joven	4	
☐ JR.3.3	Operaciones o proyectos que impliquen retorno de población joven recién graduada (máximo 12 meses desde finalización formación de grado medio o superior tanto reglada como no reglada) al medio rural y su incorporación al mundo laboral (por cuenta ajena o propia) en el ámbito geográfico de la ZRL	1	
☐ JR.3.4	Sensibilización o formación versada en las posibilidades de contribución de la población juvenil al desarrollo local	1	
☐ JR.3.5	Fomento del ocio y tiempo libre para la juventud rural	4	
☐ JR.3.6	Fomento del asociacionismo, la participación social y dinamización de la población juvenil, así como mejora de su situación y calidad de vida	4	
☐ JR.3.7	Creación o fomento de empresas que, diversificando su actividad, generen productos o servicios dirigidos a la población juvenil	4	
☐ JR.3.8	La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de juventud identificadas en la EDLL (*)	1	

IN.1 Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda		**5**	***VALORACIÓN/INFORMACIÓN**
☐ IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	5	
☐ IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5	
☐ IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5	
PT.1 Contribución de la operación a la puesta en valor del patrimonio		**10**	***VALORACIÓN/INFORMACIÓN**
☐ PT.1.1	La operación supone la puesta en valor de una infraestructura, equipamiento y/o elemento de los patrimonios natural, monumental, arquitectónico o artístico para su posterior uso, mediante intervenciones físicas, o por actuaciones de formación, difusión o sensibilización de los mismos	10	
☐ PT.1.2	La operación tiene como finalidad la promoción, difusión y conservación de oficios, labores o especialidades gastronómicas tradicionales del territorio contempladas en la EDLL (*)	10	
☐ PT.1.3	Operaciones que contemplen cualquier otra acción sobre el patrimonio rural identificada en la EDLL como de posible interés (*)	10	
PS.1 Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora		**45**	***VALORACIÓN/INFORMACIÓN**
☐ PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado de la ZRL	45	
☐ PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDLL	45	
☐ PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL	45	

SP.2 Contribución de la operación a la mejora de la calidad de vida		5	*VALORACIÓN/INFORMACIÓN
☐ SP.2.1	Operaciones para la modernización de municipios, la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos básicos demandados por la población	5	
☐ SP.2.2	Operaciones que contemplen el fomento de nuevos servicios identificados como prioritarios en la EDLL (*)	5	
☐ SP.2.3	La operación promueve el cuidado y la calidad de vida de personas mayores de 65 años a través de actividades/servicios exclusivos para esa franja de edad	5	
	PUNTUACIÓN TOTAL	**100**	